

A V I S O

A LAS PERSONAS JUSTICIAZABLES, ABOGADAS POSTULANTES Y PÚBLICO EN GENERAL, ASÍ COMO A LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

De conformidad con el CUARTO Transitorio del "DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE REFORMA AL PODER JUDICIAL", publicado el veintitrés de diciembre del año dos mil veinticuatro, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, en relación, con lo que establece el párrafo segundo del artículo 217 de la *Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México*; el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, en términos de lo ordenado por Acuerdo Volante V-26/2025, por el que se autorizó el trámite de envío y recepción de exhortos en materia Civil y Familiar, provenientes de los órganos jurisdiccionales de los Poderes Judiciales del Estado de México y del Estado de Tamaulipas, exclusivamente de manera electrónica, como única vía de intercambio de información entre dichos Poderes Judiciales y esta Casa de Justicia, mediante Acuerdo 30-12/2025, emitido en sesión de fecha dos de abril del año en curso, determinó procedente reiterar a las personas Titulares de los Órganos Jurisdiccionales de Primera Instancia, en materias Civil y Familiar, tanto de Proceso Escrito como de Proceso Oral; a las personas Juzgadoras, y a las y los Directores, adscritos a la Unidad de Gestión Administrativa en materia Familiar de Proceso Oral, y a las Unidades de Gestión Judicial Tipo Dos en materias Civil y Familiar, Etapa Postulatoria y Etapa Preliminar, Juicio y Ejecución, y de Exhortos, así como a la Jefa de Unidad Departamental de la Oficialía de Partes de la Presidencia, todos del Poder Judicial de la Ciudad de México, que deberán dar cabal el cabal cumplimiento a dicha determinación, quedando bajo su más amplia y estricta responsabilidad, en el entendido que la omisión a lo ordenado, dará origen al inicio de los procedimientos de responsabilidades a que haya lugar.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviar un cordial saludo, reiterando la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Ciudad de México, a 02 de abril de 2025

LIC. A. BERENICE CRUZ GONZÁLEZ
SECRETARIA GENERAL
SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

